



Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. FRYDENLUND (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarle por su elección para tan importante cargo y expresar nuestra complacencia porque usted haya sido electo. El haberle elegido también ha de considerarse como un homenaje a las naciones de las cuales todos somos deudores por el papel principal que desempeñaron en la iniciativa que trajo como resultado este importante período extraordinario de sesiones.

2. El período extraordinario de sesiones dedicado al desarme trata un problema que preocupa acuciosamente a todos nosotros. El constante incremento en el nivel de los armamentos es fuente de gran ansiedad. Las armas de destrucción en masa significan una amenaza para la propia existencia de la humanidad. Los recursos empleados con estos fines limitan nuestra capacidad de atender a otros problemas de naturaleza económica y social, decisivos para nuestro porvenir. Esta diversión de recursos dificulta nuestros esfuerzos para reducir la separación existente entre países ricos y pobres, y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Por lo tanto, el control de los armamentos y el progreso en materia de desarme han llegado a ser un imperativo categórico.

3. Pero existe una dimensión política para este imperativo: todas las naciones tienen derecho a su seguridad nacional y conceden, como nos señala la experiencia, la máxima prioridad a que se reconozca ese derecho. Los gobiernos parecen tener dos opciones principales en sus intentos por salvaguardar su interés en la seguridad nacional: o bien disponer siempre de suficiente capacidad militar e incrementar este potencial cuando sea necesario, o lograr, mediante acuerdos internacionales sobre control de armamentos y el desarme, igual o aún mayor grado de seguridad con un nivel menor de armamentos.

4. Lo último, evidentemente, es el curso lógico, la alternativa humana más acertada. Pero la historia nos ha enseñado que esta alternativa sólo es viable cuando existe la confianza necesaria entre las naciones. La tarea principal y subyacente será, por lo tanto, crear un clima político en el que ya no exista necesidad de competir en materia de armamentos. Deberá lograrse una mayor confianza mutua en las relaciones entre las naciones a fin de alcanzar una mayor seguridad con un nivel más bajo de armamen-

tos. Por consiguiente, el control de armamentos y el desarme deben constituir una parte importante e integral de nuestra política de seguridad.

5. Las medidas para aumentar la confianza pueden influir en la forma en que las naciones perciban sus necesidades en cuanto a la protección. Por ello mi Gobierno atribuye tanta importancia a las medidas para aumentar la confianza que contiene el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada el 1º de agosto de 1975. Medidas análogas, aplicadas en otras partes del mundo y adaptadas a las condiciones regionales, podrían contribuir a un clima de mayor confianza internacional y estabilidad.

6. Europa sigue siendo la zona con la mayor concentración de fuerzas militares. Tenemos que continuar las negociaciones para reducir y equilibrar en forma recíproca las fuerzas armadas. Es necesario que con urgencia se planteen iniciativas de alto nivel político para romper el actual punto muerto de Viena. A este respecto, quiero referirme al comunicado de la reciente reunión cumbre de la OTAN, celebrada en Washington, que pide la negociación a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Como participante especial ubicado fuera del área de las posibles reducciones, Noruega atribuye una importancia particular a las medidas conjuntas de estabilización, verificación y vigilancia de su aplicación. Esas medidas pueden proporcionar los medios para asegurar la coherencia y cohesión de los acuerdos de seguridad que protejan los intereses de los pequeños Estados así como de las grandes Potencias.

7. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos da la oportunidad única de revisar en forma global las medidas tendientes a detener e invertir la carrera de armamentos. El proceso por el que hemos pasado en el Comité Preparatorio del período de sesiones y la actividad que se ha iniciado ya en el período de sesiones han establecido importantes hábitos de trabajo. Al final dispondremos de una serie de principios y un programa de acción que podrán guiar nuestros esfuerzos futuros en esta materia. La actividad iniciada tiene valor de por sí y es importante que el proceso dinámico alcance aún un impulso mayor. La cuestión del procedimiento a fin de vigilar lo que ya se ha hecho debe ser examinada cuidadosamente. Es posible que la convocación de un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sea la mejor forma de proceder, porque ello asegurará la intervención constante de las Naciones Unidas y dará oportunidad a todos los países Miembros para que desempeñen su papel.

8. En cuanto al programa de acción, debe darse prioridad a los esfuerzos para limitar y eliminar los

medios de destrucción en masa. Las armas nucleares constituyen un problema formidable. El Primer Ministro noruego, Sr. Odvar Nordli, declaró en la reunión cumbre de la OTAN, celebrada en Washington, que los Estados que poseen armas nucleares tienen una responsabilidad especial en cuanto a demostrar moderación y aprovechar todas las oportunidades a fin de impedir el desarrollo y despliegue de armas nucleares. En este contexto, la decisión del Presidente de los Estados Unidos de aplazar la resolución acerca de la producción del arma neutrónica tiene la máxima importancia. Corresponde a otros decidir si esta decisión puede inaugurar una nueva tendencia basada en la restricción mutua. El ejercicio de tal restricción podría resultar en la confianza mutua. También esperamos que se haya introducido un nuevo sentido de urgencia respecto de los esfuerzos tendientes a reducir los arsenales de armas nucleares.

9. Es lamentable que el proceso para alcanzar otro acuerdo sobre la limitación de armas estratégicas haya demorado tanto. Confiamos en que pronto podamos saludar con satisfacción ese acuerdo. Luego de su conclusión, pediremos a las partes que inicien nuevas negociaciones sobre el desarme nuclear. Es importante que el proceso iniciado no pierda su impulso.

10. Mi país concede una importancia especial al hecho de detener el desarrollo y difusión de las armas nucleares en el futuro. Por ello hemos apoyado de modo consecuente que se pueda llegar a un acuerdo completo respecto de la prohibición de los ensayos nucleares. Insto a las partes involucradas a salvar este último obstáculo.

11. Noruega está preparada a aportar su contribución en la creación de un sistema de verificación que pueda controlar el acuerdo de prohibición amplia de ensayos a través de NORSAR, el sistema de detección de fenómenos sísmicos de Noruega. Los científicos noruegos han participado en el grupo de expertos sísmólogos creado por la Conferencia del Comité de Desarme para considerar la creación de un sistema global para verificar fenómenos sísmicos. NORSAR puede servir como centro para la obtención de datos de un sistema global y colaborar en la evaluación científica de datos registrados por tal red.

12. Deben iniciarse esfuerzos para robustecer el régimen de no proliferación, basado principalmente en el Tratado existente. Es esencial que todos los Estados ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] o, por lo menos, que cumplan sus disposiciones. Esto se aplica fundamentalmente a los países que tienen la capacidad nuclear o que están próximos a adquirirla. A pesar de las críticas planteadas, seguimos considerando al Tratado como el principal instrumento internacional hoy en vigencia que puede ayudarnos, de manera eficaz, en nuestros esfuerzos para evitar una mayor proliferación de armas nucleares. La elasticidad del régimen de no proliferación depende también críticamente de la capacidad de los Estados que tienen armas nucleares para cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado.

13. Las naciones tienen que cooperar a fin de reducir el peligro de la proliferación nuclear asociado con el crecimiento de la industria de la energía nuclear.

Noruega apoya el trabajo que actualmente se lleva a cabo en la Evaluación internacional del ciclo de los combustibles nucleares. Hasta que se conozca el resultado de esta evaluación, todos los Estados deberán limitar nuevos desarrollos en relación con la economía del plutonio. Cuando se plantee un conflicto, las consideraciones relativas a la no proliferación deben tener precedencia sobre los intereses comerciales.

14. El impacto de las nuevas armas sobre el control de armamentos y las negociaciones de desarme tiene que ser cuidadosa y continuamente evaluado. Además, tiene una importancia primordial el control político más estricto de la investigación militar y su desarrollo. Las peticiones presupuestarias para nuevas armas tendrán que ser acompañadas por una evaluación sobre el impacto que tengan sobre el control de armamentos, en caso de que se adquirieran estas armas. Estas evaluaciones deben dar más información a los políticos y al público y permitir que los objetivos del desarme tengan un mayor impacto en el proceso de toma de decisiones.

15. Mi Gobierno está profundamente preocupado ante el gran incremento de la transferencia de armas convencionales. Apoyaremos todos los esfuerzos para limitar y reducir la corriente internacional de armamentos e introducir un código de conducta absolutamente claro. Será necesario desplegar esfuerzos para llegar a acuerdos internacionales sobre limitación de la producción, transferencia y adquisición de armas convencionales. Esos acuerdos deberán incluir restricciones para todas las partes interesadas. Consideramos que es válido también que se establezca un registro de todas las transferencias de armas, y ello bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Estamos conscientes, sin embargo, de que no se podrán llevar a cabo reducciones sustanciales a menos que los principales Estados militares lleguen a un entendimiento recíproco a estos efectos. Noruega acoge complacida por ello la iniciación de conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre esta cuestión, de las que espera resultados positivos.

16. Puesto que los armamentos consumen recursos económicos en gran escala, tenemos que preocuparnos de sus efectos sobre el apremiante problema del desarrollo. Esta observación básica sobre una relación compleja es la razón fundamental que está tras la propuesta nórdica para la realización de un estudio por parte de las Naciones Unidas de las relaciones entre el desarme y el desarrollo, estudio orientado a establecer políticas y expectativas, particularmente desde el punto de vista de la creación de un nuevo orden económico internacional.

17. Nos alienta que este proyecto haya tenido un apoyo general. El Gobierno noruego espera que este período extraordinario apruebe la recomendación del Grupo *ad hoc* sobre el marco y el mandato para la ejecución de este estudio [véase A/S-10/9]. El proyecto debe conducir a un informe que pueda constituir la base de decisiones concretas relativas al reordenamiento de recursos, en particular en beneficio de los países en desarrollo. Como uno de los países que inició la propuesta para este estudio, Noruega ha contribuido a los estudios que preparan el terreno para el trabajo que ha de seguir. Nos comprometemos

a continuar nuestro apoyo activo a esta importante empresa.

18. Por último, permítaseme decir unas pocas palabras acerca del mecanismo internacional para el desarme. A nuestro juicio, debe fortalecerse el papel de las Naciones Unidas y debe darse oportunidad a más países a que desempeñen un papel activo y continuo en las deliberaciones sobre el desarme.

19. Al propio tiempo, consideramos necesario que se mantenga en Ginebra un foro negociador multilateral de composición limitada, que adopte sus decisiones sobre la base del consenso. Deben tomarse medidas de carácter estructural y de organización a fin de facilitar la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, debe considerarse una ampliación limitada de su composición actual. También hay que tomar medidas para permitir a los Estados que no son miembros que participen en sus deliberaciones y en sus órganos de trabajo cuando hayan presentado propuestas concretas o cuando se discutan situaciones que les preocupen en particular. El afianzamiento de los vínculos con las Naciones Unidas también parece ser deseable y deben examinarse a fondo medidas encaminadas a este fin.

20. Quiero recalcar, sin embargo, que deben evitarse los cambios de gran alcance que puedan reducir la eficiencia de los actuales foros dedicados al desarme o por lo menos disminuir su utilidad.

21. Entiendo también que debe fortalecerse el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme a fin de permitirle que lleve a cabo actividades generales de investigación e información. A este respecto, quiero apoyar la idea que presentó el Secretario General Waldheim en su discurso de apertura en el sentido de que debería crearse una junta asesora para ayudar a los gobiernos de los países Miembros y a la Secretaría en esta cuestión.

22. Quiero subrayar la importancia que tienen la investigación y la información tendientes a movilizar la opinión pública mundial para el desarme. A este respecto un papel importante les cabe a las organizaciones gubernamentales y a los institutos de investigación, cuya presencia apreciamos en este período de sesiones.

23. El talento humano ha producido armas de un poder destructivo imposible siquiera de imaginar. Pero el mismo talento debe aplicarse a la tarea de reafirmar el control humano. El problema del desarme requiere un pensamiento racional. La tendencia actual es peligrosa y nos corresponde a nosotros fijar la nueva trayectoria. En este período de sesiones debemos comprometernos a dar el primer paso para esa magna obra.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador en el debate general es el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana. Tengo el honor de dar la bienvenida al Excmo. Sr. Giulio Andreotti, e invitarlo a hacer uso de la palabra ante la Asamblea General.

25. Sr. ANDREOTTI (Italia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación italiana se felicita hoy por dos razones: en primer término, por el hecho de dirigirse a esta augusta Asamblea bajo la

Presidencia del eminente representante de un gran país con el cual Italia está vinculada por estrechas relaciones de amistad y colaboración, relaciones que últimamente han sido consagradas en el Tratado de Osimo¹, instrumento internacional que, en opinión general, traduce en programas concretos el espíritu de innovación que debiera inspirar las relaciones entre todos los pueblos vecinos; y, en segundo término, por la posibilidad que se le ofrece de trabajar bajo una dirección particularmente competente. El mejor reconocimiento de sus méritos, señor Presidente, es, por otra parte, el hecho de haber sido llamado a presidir cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General, una marca que será difícil superar en el futuro.

26. Aprovecho esta oportunidad para dirigirme también al Secretario General de las Naciones Unidas, cuya dedicación a la causa de esta Organización se basa en convicciones morales tan firmes y profundas que le aseguran la confianza y la estima generales. El recuerdo de su visita oficial a Roma, en julio de 1977, sigue aún vivo en mi país y, en especial, en mí porque personalmente tuve la posibilidad de mantener con él conversaciones constructivas y fecundas y un intercambio de opiniones de sumo interés sobre los principales problemas que se encuentran en el temario de debates de las Naciones Unidas.

27. La convocación por primera vez de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es un acontecimiento cuyo significado no escapa a la atención de ningún país, como lo demuestra la participación de un gran número de dirigentes que provienen de todas las regiones del mundo. Para decirlo en pocas palabras, este período extraordinario refleja una mayor toma de conciencia del hecho de que la humanidad se encuentra actualmente en el cruce de dos caminos: uno que puede conducir a una catástrofe nuclear y el otro a un mundo de paz y bienestar. De todos los períodos históricos de transición, el nuestro es el más crucial. Por primera vez, la revolución técnica y científica proporciona al hombre los medios ya sea para destruir la vida que está a su alrededor o para hacer la vida más próspera por doquier. Los síntomas de las dos evoluciones posibles están todos presentes. Por una parte, los gérmenes de la disgregación se manifiestan en nuestras sociedades nacionales y en la sociedad internacional; por la otra, un desarrollo económico y social rápido, a veces tumultuoso, aunque circunscrito a algunos países o regiones, revela el enorme potencial que hoy puede explotar la inteligencia humana. El deber de nuestros Gobiernos es, por lo tanto, por un lado, orientar el desarrollo hacia objetivos de equilibrio regional e internacional y, por otro, proteger nuestros organismos nacionales de la disgregación que los amenaza, ayudándonos mutuamente para impedir que los desórdenes se extiendan allende las fronteras. En efecto, la paz no consiste simplemente en la ausencia de guerra. No debemos olvidar que la turbación interior de los espíritus y la intensificación de la delincuencia política hacen tabla rasa de los beneficios de la paz. Para asegurarnos contra ello, debemos considerar que es indispensable emprender una acción profunda para establecer en el

¹ Tratado entre la República de Italia y la República Federativa Socialista de Yugoslavia, firmado en Osimo el 10 de noviembre de 1975.

mundo un equilibrio más justo y duradero. Para alcanzar ese objetivo estamos congregados aquí: en efecto, encarar y promover el desarme significa cortar el mayor nudo gordiano de nuestra época y junto con él todos los demás nudos que nos rodean por todas partes.

28. Si echamos una mirada retrospectiva para medir el progreso realizado hasta ahora en esta esfera, no podemos menos que reconocer objetivamente que los resultados han sido insuficientes. Sin embargo, sería injusto afirmar que no se ha hecho nada y que los resultados logrados durante todos estos años, tanto en Ginebra como en las Naciones Unidas, han sido insignificantes. Efectivamente, los distintos e importantes acuerdos multilaterales que se han concertado, sin hablar de los acuerdos bilaterales entre las dos grandes Potencias, son prueba de lo contrario.

29. No obstante, continúa aumentando el poder destructor de las armas acumuladas en los numerosos arsenales dispersos en todo el mundo, suficientes por sí mismas para aniquilar una gran parte de la vida en nuestro planeta, y se perfeccionan constantemente las tecnologías militares. Por lo tanto, es necesario que la comunidad internacional despliegue nuevos y grandes esfuerzos para avanzar rápidamente en el camino del desarme.

30. Este período extraordinario de sesiones nos ofrece una oportunidad muy valiosa para tratar con realismo y visión esta cuestión de interés universal. Desde la primera etapa de nuestros trabajos se puede comprobar por el nivel y el tono de los debates cuán firme es la aspiración a poner término e invertir la tendencia al acrecentamiento de los armamentos, promoviendo un diálogo más estrecho entre las grandes Potencias y un ambiente de mayor colaboración a escala mundial.

31. A este respecto, desearía agradecer a la Ministra de Estado de Dinamarca su resumen tan eficaz de las opiniones de los nueve países de la Comunidad Europea sobre los numerosos problemas que revisten un interés tan especial y que serán presentadas a la atención de la Asamblea en los próximos días [7a. sesión]. Por su parte, Italia está firmemente decidida a continuar cooperando con los demás países en la búsqueda de soluciones que deseamos sean justas y se conformen a los intereses de la paz y la seguridad en general.

32. Para Italia la salvaguardia de la paz constituye, tal vez más que para otros Estados, una exigencia profundamente sentida. En efecto, generaciones enteras de italianos no han conocido la paz en sus mejores años, no sólo a causa de la participación de su país en dos guerras mundiales, sino también debido a una serie de conflictos en los cuales se ha encontrado casi constantemente mi país durante cerca de 35 años, hasta la lucha de liberación contra la opresión fascista y nazi.

33. Por otra parte, en el curso de los siglos la cultura italiana siempre ha buscado soluciones de paz y humanismo, basadas en la colaboración y la solidaridad internacionales. En este sentido, en el curso de los últimos 30 años mi país ha trabajado constantemente para que se superen las concepciones puramente nacionalistas, con el convencimiento de

contribuir de esta forma con eficacia a la paz y a eliminar numerosas causas que pueden ponerla en peligro. A este respecto, quisiera recordar hasta qué punto la existencia de la Comunidad Europea representa hoy un valor fundamental para el mantenimiento de la paz en el antiguo continente, como fue el deseo de sus fundadores.

34. En cuanto a los aspectos globales del desarme, Italia considera que el mantenimiento de un nivel adecuado de armamentos y el equilibrio incierto de las fuerzas que de él emana, y sobre el que descansa actualmente la paz, son duras necesidades impuestas por la situación presente que, a pesar de los esfuerzos desplegados para superarla, no ha evolucionado aún en el sentido que todos deseamos. Por su parte, el Gobierno italiano siempre se ha esforzado en todos los foros y en cada una de las oportunidades favorables, tanto bilateral como multilateralmente, por mejorar los elementos esenciales de la situación internacional y por restablecer un ambiente de confianza y de colaboración, condiciones indispensables para favorecer un cambio en la carrera de armamentos. Por una parte, con la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares Italia renunció a dotarse de armas atómicas. Al hacerlo, aportó una contribución tangible a la realización del objetivo de la no proliferación nuclear vertical y horizontal que constituye uno de los imperativos de nuestra época. Por otra parte, Italia participa activamente en la negociación de Viena para la reducción mutua de las fuerzas, que tiene como objetivo el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en Europa central por medio de importantes reducciones de efectivos y de armamentos en la zona.

35. Además, en Ginebra, así como en Nueva York, y recientemente en el seno del Comité Preparatorio de este período extraordinario de sesiones, los representantes italianos contribuyeron de manera incesante y constructiva a los esfuerzos tendientes a la prosecución del proceso del desarme.

36. El Gobierno italiano desea perseverar en esta política e intensificarla, sin dejarse detener ni desalentar por los obstáculos. Nuestra larga experiencia en negociaciones sobre el desarme nos permite medir su importancia. En el curso de estas dos últimas décadas de conversaciones hemos estado animados, y continuamos estándolo, por una coherencia de pensamiento y de acción que se inspira en la Constitución de la República Italiana que, en su artículo 11, condena solemnemente la guerra como instrumento de agresión y como medio para la solución de las controversias internacionales.

37. Permítaseme que cite algunos datos que confirman lo que acabo de exponer. En la primavera de 1960 presentamos al Comité de Desarme de las Diez Potencias un plan de desarme general y completo en un mundo libre y pacífico². En 1961, elaboramos una serie de principios que representaron una contribución concretamente italiana en la formulación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: el establecimiento de una relación entre la renuncia a las armas nucleares y la adopción de medidas concretas de desarme de parte de las principales Potencias nucleares, y la creación también de una rela-

² Documento TNCD/3.

ción precisa entre los compromisos a la renuncia y la concesión de ciertas garantías, de forma tal que se llegara a la elaboración de un Tratado equitativo, eficaz y equilibrado tal como aquel que, gracias también a la acción de Italia, fue aprobado posteriormente por la Asamblea General. En 1965 propusimos en el Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones una moratoria nuclear unilateral³ tendiente a mitigar, por lo menos en parte, los temores suscitados por la proliferación nuclear, y a incitar en esa misma oportunidad a los países militarmente nucleares a concertar un acuerdo que permitiera acelerar el proceso de desarme nuclear. Posteriormente, sugerimos igualmente que se destinaran a las actividades pacíficas de los países no nucleares las existencias de materias fisibles en poder de los países nucleares. Esta iniciativa está en el marco de la filosofía básica del Tratado sobre la no proliferación y tiende a establecer un equilibrio entre la renuncia voluntaria por parte de los Estados a los armamentos nucleares y la garantía de una mayor cooperación internacional en la esfera de la utilización pacífica de la energía nuclear, a fin de que los países no nucleares puedan abastecerse en forma suficiente de productos energéticos vitales para su desarrollo.

38. En 1969 patrocinamos el proyecto de resolución que dio origen al Decenio para el Desarme [*resolución 2602 E (XXIV)*], dentro del contexto del cual se invitó a la Conferencia del Comité de Desarme a establecer un programa mundial que tiene como objetivo el desarme general y completo y a proyectar la utilización de una parte considerable de los recursos liberados como resultado de las medidas adoptadas en materia de desarme para promover el progreso económico de los países en desarrollo. El año siguiente presentamos a la Conferencia un documento de trabajo sobre este mismo tema⁴, el cual fue objeto de aprecio por la Asamblea General.

39. En la perspectiva naciente de nuevos progresos en el camino del desarme, no podría dejar de subrayarse con insistencia la necesidad de reforzar la situación de las Naciones Unidas. Contemplamos favorablemente este fortalecimiento y no sólo desde el punto de vista de la revisión de los mecanismos de negociación. Ante todo, es necesario que los Estados Miembros apliquen los principios de la Carta que libremente han suscrito.

40. Una aplicación concreta de estos principios podría consistir, por ejemplo, si se llega a un consenso general, en utilizar un porcentaje, inclusive modesto, de las sumas destinadas a los armamentos para financiar en el plano internacional la lucha contra los flagelos más graves de la vida moderna: la contaminación del medio ambiente, deforestación, desertificación, superpoblación de los centros urbanos y de ciertas regiones, sólo por mencionar algunos de estos problemas. Por otra parte, enormes recursos continúan siendo absorbidos por la carrera de los armamentos nucleares y convencionales. Las cifras son elocuentes: 400.000 millones de dólares por año, de los cuales, el 20% es para armas nucleares y el 80% para armas de tipo clásico.

³ Véase *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965*, documento DC/227, anexo 1, secc. D.

⁴ *Ibid.*, *Suplemento de 1970*, documento DC/233, anexo C, secc. 38.

41. Este período extraordinario de sesiones debe darnos la fuerza moral para reaccionar y para lanzar de manera concreta un serio proceso de desarme equilibrado y completo, y para proceder a la creación de un orden internacional que se inspire realmente en los principios de la Carta. En el espíritu del Gobierno italiano, este período de sesiones debería crear las bases de un porvenir más sereno, elaborando para la comunidad internacional en su totalidad las líneas directrices concretas, que habrían de inscribirse dentro de una estrategia global de desarme.

42. Nuestras ideas han sido expuestas en ciertos documentos que constituyen la contribución específica de Italia a la preparación de este período extraordinario de sesiones. El primero de estos documentos es el que el Ministro de Relaciones Exteriores, Arnaldo Forlani, envió, en nombre del Gobierno italiano, al Secretario General, Kurt Waldheim, el 18 de abril de 1977, como respuesta al cuestionario que pedía a los Estados Miembros que hicieran conocer sus opiniones sobre el período extraordinario de sesiones [*A/S-10/1, vol. III, documento A/AC.187/32*].

43. El segundo es un documento de trabajo que hemos presentado hace algunos meses con otros 10 países [*ibid.*, *vol. V, documento A/AC.187/87*]: es un aporte de ideas para la preparación de la declaración sobre el desarme, un manifiesto solemne donde serán enunciados los principios y objetivos generales en que deberán inspirarse los esfuerzos de la comunidad internacional en el curso de los próximos años.

44. Posteriormente, con otros nueve países hemos presentado una serie de propuestas con miras a la preparación de otro documento fundamental que será aprobado por este período extraordinario de sesiones: el programa de acción [*ibid.*, *vol. VI, documento A/AC.187/96*]. Ese documento contiene propuestas acerca de medidas prácticas y razonables de desarme y limitación de armamentos que podrían ser aprobadas a relativamente corto plazo. Estas medidas permitirían facilitar el acuerdo para realizar progresos ulteriores, por ejemplo, dentro del marco de nuevos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y, eventualmente, si se dieran las condiciones necesarias, en el seno de una conferencia mundial especial, tal cual lo pidieron algunos Estados.

45. Al proponer estas primeras medidas a corto plazo, estimamos útil confirmar que, a nuestro juicio, es igualmente necesario trazar un programa de desarme que sea al mismo tiempo estructurado y completo. Por esta razón, ha sido presentado paralelamente un documento que contiene sugerencias para un programa global de desarme [*ibid.*, *documento A/AC.187/97*], que no debe superponerse a las propuestas a corto plazo, sino completarlas y desarrollarlas armoniosamente. Hemos actuado en la convicción de que en el propio momento en que se preparan y aplican medidas parciales de desarme es esencial mantener una visión clara de los objetivos finales que se pretende alcanzar.

46. Hemos sugerido una serie de medidas que, si fueran puestas progresivamente en práctica, podrían iniciar un proceso cuya característica esencial sería la continuidad. Basándose en la prohibición total de los ensayos nucleares, se pasaría, a través del fortalecimiento de un régimen de no proliferación vertical y

horizontal, a la limitación, reducción y supresión de las armas nucleares existentes; a la prohibición de las armas químicas (y al respecto, el sistema de verificación que nos fue propuesto hace algunos días no parece constituir un elemento muy importante para la elaboración de un texto válido y eficaz); a la conclusión de acuerdos específicos sobre las armas radiológicas y otras armas de destrucción en masa, bien identificadas, resultado de la aplicación de nuevos principios científicos; al inicio de un proceso de reducción de las armas clásicas y de las fuerzas armadas, que debería ser negociado y desarrollado paralelamente con los esfuerzos desplegados en materia de desarme nuclear, en un marco que tuviera en cuenta el conjunto de los elementos de la situación y la necesidad de mantener un equilibrio entre las diferentes medidas contempladas. En este contexto, hemos propuesto, también, un sistema para encarar el problema inquietante que plantea la transferencia internacional, cada vez mayor, de armas convencionales, problema que tiene como resultado una agravación de la tirantez en varias regiones del mundo, así como cargas económicas y financieras demasiado pesadas para numerosos países.

47. Igualmente, ha sido reiterada la necesidad de impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre y a los fondos marinos.

48. Para completar la exposición de nuestras ideas, ulteriormente hemos presentado un documento de trabajo sobre la revisión de los mecanismos de negociación y de liberación en materia de desarme [*ibid.*, documento A/AC.187/110] vinculado, aunque sea indirectamente, con la Organización de las Naciones Unidas. Es evidente, sin embargo, que toda mejora de estos mecanismos sólo tendría resultados débiles si, entre tanto, no se reforzara nuestra voluntad y nuestra determinación de dedicarnos cada vez más eficazmente a frenar la carrera de los armamentos.

49. Finalmente, ya que las medidas de desarme no pueden ser realmente eficaces a menos que ellas sean adecuadamente controladas mediante un sistema apropiado de verificación, hemos contribuido, con otras delegaciones de países muy cercanos a nosotros, a la elaboración de sugerencias pertinentes para considerar dentro del marco del debate del programa de acción. Tendremos igualmente en cuenta y estudiaremos con toda la atención que ellas merecen, las otras sugerencias que han sido presentadas a este respecto por los oradores que me han precedido en esta tribuna.

50. Mi Gobierno ha recibido con satisfacción la elaboración del proyecto del programa de acción para el desarme [*ibid.*, vol. I]. Consideramos que es la primera fase de una planificación coherente de esta política estructural de paz a la que todos aspiramos. En efecto, al contener medidas de desarme a corto plazo, este proyecto traza líneas directrices para negociaciones futuras cuyo objetivo final es la eliminación efectiva y total de los armamentos; estas líneas directrices serán desarrolladas por los redactores del plan global a mediano y largo plazo, cuyo debate, sobre la base de una iniciativa en la cual hemos participado, ha comenzado ya en Ginebra, en el seno de la Conferencia del Comité de Desarme.

51. Este plan global, que prevé etapas sucesivas pero sin plazos estrictos, permitiría a nuestro juicio recorrer de manera gradual y equilibrada el camino del desarme, ya sea nuclear o convencional, al margen de las intermitencias y de las desviaciones actuales. Cada una de esas etapas tendría como objetivo crear las condiciones de seguridad y de confianza indispensables para poner en marcha la siguiente.

52. Numerosos oradores han señalado la importancia del desarme en el sector del armamento nuclear. Compartiendo ciertamente este punto de vista, quisiera llamar nuevamente la atención sobre el problema de las armas convencionales. Se trata de una esfera especialmente delicada, ya que interesa directamente a casi todos los países; para dotarse de armas modernas se ha llegado en ocasiones hasta a sustraer a las prioridades esenciales del desarrollo recursos materiales y humanos irremplazables.

53. Italia, por su parte, considera que el mantenimiento de la seguridad común sólo puede ser garantizado mediante una reducción equilibrada de los armamentos, tanto nucleares como convencionales, asegurada con la ayuda de acuerdos bilaterales o multilaterales, a nivel mundial o regional, que lleven el volumen de los armamentos en todas las regiones, sin excepción, al nivel más bajo. Lo esencial es no perder de vista la concepción unitaria del desarme, que no puede dividirse en sectores más que desde un punto de vista funcional, pero no desde un punto de vista ideológico.

54. También deseo reafirmar que estamos convencidos de que para progresar eficazmente por el camino del desarme resulta conveniente que toda medida concreta vaya acompañada por la adopción de acuerdos adecuados para garantizar la seguridad colectiva, a fin de que todos los países se sientan verdadera y eficientemente protegidos. En otras palabras, sería ventajoso que a cada etapa del desarme le correspondiera un progreso en la búsqueda de métodos para la solución pacífica de las controversias, en la organización de la paz y en el establecimiento de fuerzas internacionales de seguridad. A primera vista, este último objetivo, contemplado por el Artículo 43 de la Carta, parecería constituir el resultado de un proceso de desarme bastante avanzado y de la creación de un nuevo orden internacional más adecuado a nuestro tiempo. A nuestro juicio, no sería inútil comenzar, desde ya, a prepararse como se debe, teniendo en cuenta que todo acercamiento de nuestros respectivos puntos de vista podría facilitar la solución de los problemas de fondo que tenemos que resolver.

55. Varios oradores se han referido a la relación que existe entre las medidas de desarme y la ayuda al desarrollo. Lamentablemente, los desequilibrios económicos entre las diferentes regiones del mundo se han acentuado en el curso de los últimos años, a pesar de los esfuerzos realizados para fortalecer la cooperación económica con los países en desarrollo. Los graves y profundos desequilibrios existentes continúan obstaculizando el progreso económico y social de la humanidad. Resulta evidente que el desarme y el desarrollo están vinculados. Un progreso significativo en el primero de esos campos haría posible, en el futuro, la movilización de recursos y energías considerables, que podrían ser empleados para

mejorar las condiciones sociales y económicas de toda la humanidad.

56. Los progresos técnicos y científicos del siglo XX, las aspiraciones de los pueblos, las necesidades evidentes de integración y los desafíos planetarios de nuestra época han vinculado la suerte de cada nación a la de todas las otras.

57. La humanidad ve acercarse el alba de una unidad que no pudo concebir en el pasado, ya que jamás antes había sentido la necesidad ni dispuesto de los medios adecuados para concretarla. Hoy, cada pueblo debe actuar con el convencimiento de que sólo en la unidad se encuentra el bienestar para todos y cada uno.

58. Razonablemente, uno no puede negarse a reconocer las dificultades y los obstáculos de todo tipo que habrá que superar, sobre todo si se considera que tienen raíces milenarias en la historia de la humanidad. Es imposible desarraigarlas en la misma forma en que puede hacerlo la cirugía moderna para salvar una vida. Si reconocemos, como lo manifesté al comienzo de mi intervención, la necesidad de una mayor toma de conciencia en cuanto a la alternativa frente a la que se encuentra la humanidad, este período de sesiones podrá, en una medida considerable, contribuir a la concreción de este objetivo proclamando claramente los peligros que nos amenazan y la necesidad de encararlos en forma conjunta, como lo hacen los miembros de una misma familia, dentro de una unidad de resoluciones y de esfuerzos.

59. Este es el mensaje que, por mi intermedio, la República Italiana dirige al mundo entero.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer a Su Excelencia el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana por la importante declaración que acaba de formular.

[*El orador continúa en inglés.*]

61. El siguiente orador es el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Tengo el gran placer de dar la bienvenida a Su Excelencia, el muy Honorable James Callaghan, e invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

62. Sr. CALLAGHAN (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por la elección de que ha sido objeto, que constituye un merecido homenaje no sólo a usted sino también al importante papel desempeñado por Yugoslavia, bajo la dirección del Presidente Tito, en la realización de este período extraordinario de sesiones. También debo hacer mención a la energía puesta de manifiesto por el movimiento no alineado en la concreción de esta idea. Me complace hablar en presencia de nuestro Secretario General, que desde hace tanto tiempo se interesa profundamente por el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

63. En este período extraordinario de sesiones, los dirigentes de 145 naciones se ocupan, una vez más, de un problema cuya solución ha escapado al mundo durante generaciones, problema que aumenta geométricamente en complejidad a medida que el desarrollo de la tecnología nuclear expone al mundo a nuevos horrores. Esta generación faltaría a sus responsa-

bilidades si no hiciese frente al desafío que implica reducir los enormes arsenales de poderío militar, aun cuando comprendamos, de manera realista, que no existen posibilidades de llegar rápidamente a la completa abolición.

64. La tarea esencial de este período extraordinario de sesiones consiste en brindar estímulo y proporcionar el marco que nos coloque en el camino hacia la estabilización y reducción de los armamentos mundiales, en lugar del actual incremento. Expreso esa opinión con un convencimiento aún mayor, derivado de mi participación en las reuniones de la OTAN, realizadas en Washington.

65. Nuestros debates han demostrado que estamos unidos en la creencia de que es muy posible preservar la paz si existe un equilibrio militar de poder entre Oriente y Occidente. Pero también han puesto de relieve que existe una preocupación cada vez mayor en cuanto a la necesidad de restablecer ese equilibrio en el lado occidental, teniendo en cuenta las mejoras militares en los armamentos de los países del Este, especialmente en las fuerzas convencionales masivas, que amenazan con trastornar ese equilibrio. Esto puede ser negado, pero es la conclusión a la que llegamos, que está respaldada por abundantes pruebas y en la cual el Occidente cree sinceramente. Subrayo esto, aunque quiero que quede bien en claro que nos inclinamos porque ambas partes reemplacen los intentos por alcanzar un equilibrio a través del incremento de fuerzas armadas cada vez más costosas por un equilibrio basado sobre una limitación mutua — no competencia — o, mejor todavía, una reducción.

66. Los armamentos, por sí mismos, no engendran la seguridad; por el contrario, a través de la proliferación y la competencia provocan inseguridad. Sabemos esto y por ello preferimos un desarme equilibrado, bajo inspección internacional, en el cual cada gobierno reduzca sus armamentos a medida que vea que su adversario hace lo mismo. Esto no sólo contribuirá a la seguridad nacional sino que también la incrementará, en un sentido más amplio, mediante la liberación de recursos materiales y elementos humanos calificados que puedan ser destinados a proyectos económicos y sociales tendientes al verdadero bienestar de nuestro propio pueblo y, también, de todos los pueblos del mundo en desarrollo.

67. Pero, antes de que se llegue a esto, con la influencia de este período extraordinario podemos tratar directamente ahora de lograr un segundo tipo de restricción: moderación en la utilización de la fuerza armada y en el comportamiento entre las naciones. Los países no renunciarán a seguir ampliando su poderío militar y, menos aún, a dar los primeros pasos para conseguir la reducción de armamentos, si ven que otros, directamente o por intermedio de terceros, utilizan la fuerza militar existente como instrumento de su política exterior para obtener ventajas dondequiera que puedan obtenerlas.

68. El gran continente del África se enfrenta a algunos empecinados problemas. Algunos ven la utilización de la fuerza militar como una forma abreviada de llegar a una solución rápida. Pero la historia seguramente nos ha enseñado que tal política casi siempre crea más problemas de los que trata de resolver. La

retirada de mi país y otros Estados europeos de Africa ha dejado a ese continente con fronteras que se entrecruzan donde viven pueblos de las mismas familias y tribus, y algunas de esas fronteras son muy limitadas desde un punto de vista geográfico o por su origen étnico.

69. Podemos sentirnos complacidos de que los líderes de los nuevos Estados independientes de Africa en el decenio de 1950 demostraron mucho atino y previsión al reconocer que lo mejor para Africa era reconocer las fronteras existentes, aun cuando algunas fueran arbitrarias. Además, esos líderes se comprometieron a resolver sus controversias por medios pacíficos y rechazaron la injerencia exterior en los asuntos internos de Africa. Estuvieron muy atinados al sentar esos principios. Ahora parece que éstos tal vez sean sustituidos por nuevos acontecimientos. Pero ello no será necesariamente algo que redunde en interés de Africa ni tampoco va a corregir sus males. Aquellos de entre nosotros que desempeñamos un papel minúsculo al ayudar a Africa a salir del colonialismo no nos contentamos con que se los confunda con un nuevo imperialismo o que pasen a ser — como puede suceder — un nuevo campo para la discordia entre Oriente y Occidente. Los viejos principios de la no injerencia y la solución pacífica de las controversias son lo mejor para el pueblo combatiente de Africa. Los exhorto a que se manifiesten claramente antes de que sea demasiado tarde y se vean envueltos en una carrera de armamentos, lo que conllevaría una creciente inestabilidad para sus países y aumentaría el peligro de la guerra.

70. Deseo reiterar aquí la promesa de que el Reino Unido está dispuesto a desempeñar un papel esencial en la búsqueda del desarme. En el pasado nos mantuvimos activos en las negociaciones sobre el Tratado parcial de prohibición de ensayos y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como en el logro de la Convención para abolir las armas biológicas. Actualmente estamos negociando la forma de alcanzar un adelanto mayor en el sentido de que se complete una prohibición general de ensayos con armas nucleares.

71. El enfoque del Reino Unido es gradual, es decir, perseverar en colocar los ladrillos para la paz uno encima del otro. A nuestro juicio, es excesivamente ambicioso y conduce a la desilusión hacer del desarme general y completo un objetivo inmediato. Pero tampoco creemos que nuestras actividades en las distintas esferas tengan que estar desconectadas. Los ladrillos a los que nos referimos deben colocarse en forma tal que encaje uno sobre el otro y se refuercen mutuamente a fin de proporcionar una nueva base para lograr un mayor adelanto coordinado. Si en este período extraordinario de sesiones podemos conseguir una fuerte estructura podremos acelerar el ritmo de construcción.

72. En febrero pasado el Reino Unido presentó ideas concretas en el proyecto de programa de acción, tarea en la que fuimos acompañados por otros países occidentales [*ibid.*, vol. VI, documento A/AC.187/96]. Deseo someter ahora a la consideración del período extraordinario de sesiones algunas nuevas propuestas para lograr un marco dentro del cual podamos lograr un verdadero progreso en un tiempo breve pero realista.

73. En primer lugar, naturalmente, debemos renovar nuestros esfuerzos para que las actuales negociaciones lleguen a conclusiones fructíferas.

74. Ya me he referido a las presentes negociaciones para lograr un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos. Tal tratado ayudaría a limitar vertical y horizontalmente la proliferación y a evitar el desarrollo de armas nucleares a mayores niveles de perfeccionamiento, así como a impedir que Estados que aún no las poseen obtengan armas nucleares.

75. Nuestro propósito en las negociaciones es claro: prohibir todas las explosiones nucleares en todos los medios y apoyar esto acordando disposiciones que permitan a todos los participantes comprobar que se respeta el acuerdo. Esto daría lugar a la confianza universal de que ningún Estado realizaría ensayos secretos. Esperamos que adhiera al tratado la mayor cantidad posible de Estados. Este sería no discriminatorio y se aplicaría tanto a los Estados nucleares como a los no nucleares.

76. No es secreto para nadie que aún quedan muchos problemas difíciles por resolver. Sin embargo, me complace decir a la Asamblea que, a fin de lograr un pronto acuerdo, estamos ahora dispuestos a preparar nuevas propuestas en las negociaciones tripartitas de Ginebra. Creemos que son prácticas y que podrán ser aceptables.

77. Espero que esta iniciativa abra el camino a un rápido progreso respecto de las cuestiones pendientes, incluida la de la verificación. Deseo destacar que la verificación es un ingrediente esencial de este y otros acuerdos de control de armamentos. Será necesaria una inspección fundada en normas establecidas, así como la fiscalización sismológica en diversas formas. Un sistema internacional de estaciones sismográficas no sólo nos proporcionaría una mayor seguridad, sino que permitiría a ciertos Estados no poseedores de armas nucleares contribuir directamente a que la prohibición fuese eficaz, como lo dijo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega.

78. Las tres partes que han llevado a cabo estas negociaciones lo han hecho muy seriamente en todo momento. Quiero asegurar esto a la Asamblea. Hemos reducido nuestras diferencias y confío en que un pronto acuerdo se encuentre a nuestro alcance; entonces habremos colocado un nuevo ladrillo.

79. Paso ahora a las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas, para con las cuales los líderes de las Potencias nucleares más importantes del mundo — el Presidente Carter y el Presidente Brezhnev — tienen una responsabilidad especial y pavorosa. Dentro de estas negociaciones es que se puede limitar e invertir la carrera de armamentos nucleares. A todos nos interesa la concertación de un pronto acuerdo en las negociaciones que están realizando actualmente los Estados Unidos y la Unión Soviética, lo cual redundaría en beneficio, en especial de los dos principales participantes.

80. El acuerdo sobre la limitación de armas estratégicas, que parece estar surgiendo, durante la segunda serie de negociaciones, contará con el pleno apoyo del Reino Unido y creo que en su momento también

obtendrá el apoyo político de ambas partes en las negociaciones. Dicho acuerdo servirá para establecer una paridad estratégica y mantener la estabilidad. Estos no son sólo objetivos muy deseados de por sí: son pasos esenciales que deben tomarse si queremos evitar al mundo los riesgos, y que la Unión Soviética y los Estados Unidos se liberen de los inmensos gastos que entrañaría una carrera estratégica incontrolada y finalmente inútil de armas nucleares.

81. No es demasiado pronto para empezar a mirar más allá de esta serie de negociaciones hacia una tercera serie. Esas conversaciones pueden llevarse a cabo una vez que se haya alcanzado un acuerdo sobre la segunda serie de negociaciones. Estas nuevas conversaciones deben conseguir una reducción significativa del número de los sistemas estratégicos y limitar su desarrollo y perfeccionamiento. Me siento complacido de que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética hayan hablado tan claramente en ese sentido, en este período extraordinario de sesiones.

82. Pero tanto las negociaciones actuales como las futuras, prometedoras como son, no bastan. Hay que buscar nuevas iniciativas; debemos buscar nuevos componentes para lograr un programa de acuerdo más amplio sobre el desarme. Con respecto a las propias armas nucleares, las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas no bastan.

83. Todas las armas nucleares — y no sólo aquellas que pueden llegar a América, provenientes de la Unión Soviética, o a la Unión Soviética provenientes de América — son armas de terror. En Europa occidental, por ejemplo, incluido el Reino Unido, nos preocupa que esas armas soviéticas puedan ser dirigidas específicamente a nuestros países. Como ya se ha dicho en este período de sesiones, aún hay muchos sistemas en diversas partes de la Unión Soviética y en barcos y submarinos soviéticos cuyo alcance es menos estratégico de lo que se dice en la definición lograda en el curso de las conversaciones, pero suficiente para alcanzar a países de Europa, así como al Oriente Medio, la India, China, el Japón y otros lugares. Por otra parte, no cabe duda de que la Unión Soviética y sus aliados abrigan temores similares respecto a nosotros.

84. Estamos considerando ahora cómo Europa puede laborar para obtener una mayor restricción de las armas nucleares. Existen grandes problemas en este sentido y no se deben a las desigualdades y a la falta de simetría en la situación actual. Pero éstos tendrán que resolverse si queremos alcanzar el objetivo de reducir la tirantez y mejorar la confianza, así como mantener la seguridad de los Estados interesados, requisito previo para un desarme verdadero. Junto con nuestros aliados estamos estudiando y seguiremos estudiando esta cuestión con sumo cuidado.

85. Tenemos también la cuestión del compromiso de limitar la utilización de armas nucleares. Esta cuestión ha sido debatida en esta Asamblea. Es política de larga data de mi país que estas armas sólo sean utilizadas en defensa propia bajo las circunstancias más extremas. La declaración que hizo en este sentido ante la Asamblea General el Presidente Carter en

octubre pasado⁵ fue muy bien acogida y el Reino Unido la apoyó en ese momento.

86. Sin embargo, reconozco que los Estados que han renunciado a las armas nucleares tienen el derecho de buscar algunas seguridades más específicas de que ellas no se utilizarán en su contra. Mi país comprende estas expectativas y desea que se tomen algunas medidas al efecto. En febrero propusimos que la cuestión fuera considerada en este período extraordinario de sesiones⁶.

87. Dejo constancia de que el Reino Unido estará preparado para participar, junto con otras Potencias nucleares, a fin de poder dar seguridades permanentes y de largo alcance a los Estados no nucleares. Apoyaremos la creación de otras zonas libres de armas nucleares cuando todos los estados involucrados estén de acuerdo. Gran Bretaña fue el primer Estado poseedor del arma nuclear que adhirió a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció una zona libre de armas nucleares en América Latina⁷, comprometiéndose así a no utilizar dichas armas contra los Miembros de esa zona. Nos complace que todas las Potencias nucleares se hayan adherido a este Tratado. Esperamos que haya más tratados de esa naturaleza.

88. Finalmente, en materia de armamentos nucleares, paso a referirme a la cuestión de la no proliferación. ¿Cómo pueden todas las naciones asegurarse los beneficios de la energía nuclear sin poner en peligro el futuro de la raza humana? Necesitamos alcanzar acuerdos aceptables que refuercen las barreras técnicas que se oponen a la difusión de las armas nucleares a la vez que hagan posible que todos los países que así lo deseen puedan tener acceso a la energía nuclear con fines pacíficos.

89. La clave de nuestros esfuerzos se halla en el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, del que ahora son partes más de 100 Estados. Aunque esperamos que otros se adherirán, reconocemos que algunos países tienen razones propias para preferir no hacerlo. Corresponde a ellos renunciar a las armas nucleares en otras formas, particularmente aceptando las amplias salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en sus instalaciones nucleares.

90. Creemos que estas salvaguardias representan una contribución importante a la confianza internacional, en forma no discriminatoria. Gran Bretaña continúa instando a su amigos en los países no alineados a que las contemplen bajo esa luz. Ya he hablado de los esfuerzos de los Estados poseedores del arma nuclear tendientes a frenar y a reducir luego la llamada proliferación vertical. Podríamos obtener real progreso si pudiéramos también armonizar eso con una aceptación general de las salvaguardias en todas las instalaciones nucleares pacíficas.

91. Paso ahora a las armas convencionales y a los problemas de los desequilibrios regionales. Los países

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 18a. sesión.

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 27*, vol. II, documento CCD/549.

⁷ Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283).

de Europa y de América del Norte están haciendo un serio esfuerzo para reducir la tensión y disminuir el nivel del enfrentamiento militar mediante las conversaciones que se llevan a cabo en Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas. Dichas conversaciones constituyen el primer intento importante que se hace para lograr reducciones regionales y mutuas en las fuerzas convencionales. La conclusión con éxito de esas largas negociaciones será valiosa no sólo para la promoción del proceso de desarme mismo, sino también como una demostración práctica de que la distensión tiene un significado.

92. En este contexto, acojo con beneplácito las manifestaciones, en la declaración conjunta, del Presidente Brezhnev y del Canciller Schmidt durante la reciente visita del primero a la República Federal de Alemania, en el sentido de que una aproximada igualdad y paridad resultan adecuadas garantías de defensa y de que las medidas relacionadas con el control de armamentos que se atengan a este principio serían de gran importancia. Entiendo que esta igualdad y paridad a que se refiere esa declaración conjunta se aplican tanto a las armas nucleares como a las convencionales.

93. Nosotros y nuestros aliados ya hemos propuesto en dichas conversaciones de Viena la eliminación de las disparidades existentes mediante el establecimiento de un tope colectivo común en el potencial humano de ambas partes y una reducción en el desequilibrio actual de los principales tanques de combate. Recientemente presentamos importantes nuevas propuestas en las negociaciones. Ellas estaban destinadas a atender las preocupaciones expresadas por los países pertenecientes al Tratado de Varsovia. Esperamos su respuesta después que hayan examinado esas propuestas.

94. Reconozco que el camino al desarme pasa por negociaciones detalladas y complejas de esta naturaleza. Sin embargo, creemos que se necesita también la voluntad política de tener éxito y de generar la energía que ponga fin a esa tarea. Por consiguiente, sugerí en la reunión de Jefes de Gobierno de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte que propusiéramos que los propios Ministros de Relaciones Exteriores de ambas partes se reunieran para dar algún ímpetu político a esas conversaciones. Me complace informar a la Asamblea que esto fue acordado y que en el momento oportuno nos pondremos en contacto con la Unión Soviética para presentarle esa propuesta.

95. Las conversaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas, abarcan no solamente a una zona limitada de Europa Central. Sin embargo, podemos aumentar su ímpetu. Creo que debemos acoger con beneplácito y considerar muy cuidadosamente la propuesta de Francia de extender la esfera geográfica de negociación sobre las fuerzas militares a una amplia zona en Europa [3a. sesión].

96. Podemos incrementar positivamente nuestra confianza mutua paralelamente a nuestros otros esfuerzos en pro del desarme, estableciendo un tipo de medidas que por sí solas engendrarán la confianza, reduciendo el alcance de la sospecha en cuanto a las intenciones militares de un país cercano.

97. Europa ha obtenido experiencia en tal sentido desde la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebró hace tres años en Helsinki. El Reino Unido asumió el liderazgo al proponer en febrero último que medidas tales como la notificación previa de movimientos militares y maniobras, intercambio de observadores en maniobras e intercambio de visitas militares se adoptaran en regiones donde es necesario reforzar la confianza.

98. También hemos propuesto que las Naciones Unidas estudien cómo los medios modernos de verificación que se han instalado en la Península del Sinaí podrían aplicarse a otras regiones, para crear la confianza y verificar los acuerdos de control de armamentos.

99. La aceptación de los métodos de verificación de los acuerdos relacionados con el control de armamentos que se está observando es, en sí misma, una forma de confianza. El Reino Unido ha aceptado voluntariamente la inspección internacional de nuestras instalaciones nucleares civiles. Como parte en el tratado sobre la prohibición general de los ensayos, tan pronto como se alcance, estaremos dispuestos a participar en un sistema internacional de verificación sismográfica. En cumplimiento de cualquier convención sobre armas químicas de la que seremos parte, estamos deseosos de aceptar la inspección de las plantas de fabricación de productos químicos en Gran Bretaña. Hoy quiero prometer que mi país aceptará en nuestro territorio cualquier otra medida de verificación, inclusive de inspección internacional, que se necesite para apuntalar los acuerdos futuros sobre control de armamentos.

100. Hace un momento hablé de una cuestión que cualquier Estado puede tratar: las armas químicas. Mi país no tiene una capacidad de armamentos químicos ofensivos. Pedimos a todos los Estados que se sumen a nosotros para rechazar estas armas excepcionalmente horribles. En agosto de 1976, presentamos en Ginebra un proyecto de convención⁸ que ha ayudado, espero, a llamar la atención sobre el problema. Los Estados Unidos y la Unión Soviética están discutiendo la cuestión y Gran Bretaña pide que pronto se remita a la Conferencia del Comité de Desarme para realizar negociaciones multilaterales.

101. Reconocemos que corresponde una responsabilidad especial a los países que pueden suministrar armas a otros. Nosotros, en Gran Bretaña, continuamos mostrando moderación en la venta de armas. En la actualidad, suministramos sólo el 5% del total de las ventas mundiales. Pero, el interrumpir unilateralmente los suministros de armas a un país puede ser potencialmente una amenaza a la paz. Solamente mediante una acción concertada puede evitarse el riesgo de la proliferación. El Reino Unido está preparado a trabajar con otros a ese fin.

102. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas, en general, consideren los medios de restringir la venta de armas convencionales. El mundo necesita una base convenida, que nos permitiría reducir la aceleración de las compras competitivas de armamentos por países vecinos y evitar la introducción de

⁸ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 27, vol. II, documento CDD/512.

sistemas de armas perfeccionadas, los que pueden contribuir a aumentar la inestabilidad regional. Un enfoque podría consistir en atacar el problema regional y multilateralmente, involucrando en un pie de igualdad tanto a los proveedores como a los receptores. Esto sería particularmente adecuado en zonas de tensión, donde podría acompañar a medidas políticas tendientes a reducir el riesgo de una guerra.

103. Por consiguiente, pido que este período de sesiones decida, como un primer paso, preparar un estudio de las Naciones Unidas sobre las formas de limitar el crecimiento de las armas convencionales en todo el mundo. Gran Bretaña cooperará plenamente en tal trabajo.

104. Al preparar mi visita aquí, he leído los informes relativos a contribuciones anteriores a este período extraordinario de sesiones y observado que diversos oradores se refirieron a un vínculo entre el desarme y el desarrollo. El Reino Unido ha decidido aumentar su programa de ayuda en un 6% por año, durante los próximos cuatro. Pero no sería útil para los países en desarrollo que estos incrementos dependieran de importantes adelantos en el desarme. Tal vínculo operaría más bien en desventaja de ellos.

105. Sin embargo, la relación entre el desarme y el desarrollo necesita una cuidadosa investigación. Al respecto, apoyamos la propuesta para la realización de un estudio por parte de las Naciones Unidas. Un aspecto en el que estamos particularmente interesados es el del problema de convertir las instalaciones de producción de armas a propósitos civiles.

106. Hablar de tales conversiones es un incentivo para que adelantemos en otras esferas. Una cuestión no resuelta es la de cómo se han de medir y comparar los presupuestos militares.

107. La apertura genera confianza. Durante mucho tiempo algunos Estados han estado publicando cifras de sus presupuestos militares que el mundo sabe que son muy incompletas. Hago un llamamiento a esos Estados para que aprovechen la oportunidad de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea para poner fin a esa práctica. El Reino Unido insta a que el sistema de cálculo e información que ha sido planeado bajo los auspicios del Secretario General, sea comprobado mediante un muestreo representativo de Estados y que, si se halla que es satisfactorio, sea aplicado internacionalmente sin demoras. El Reino Unido está dispuesto a participar en ese ensayo a fin de proporcionar un detalle completo de los presupuestos de defensa. Esperamos que este estudio nos dé una base clara y firme de conocimientos y confianza que permitirá lograr acuerdos con más facilidad para reducir nuestros gastos.

108. También propongo que las Naciones Unidas estudien cuestiones de seguridad y mantenimiento de la paz.

109. Quiero alabar la sugerencia hecha por el Vicepresidente Mondale en la 2a. sesión de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de que se cree una fuerza de reserva de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Mi país cree que los diversos esfuerzos de mantenimiento de la paz estructurados por las Naciones Unidas pueden contarse entre las actividades más positivas y de

mayor importancia realizadas. Nos sentimos orgullosos de contribuir a ellos y continuamos hoy día actuando de esa forma. Estamos en posiciones de primera línea en el caso de Chipre; en apoyo logístico, actuamos así para toda la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y recientemente hemos comenzado a hacerlo con respecto a la Fuerza que actúa en el Líbano, y proporcionando transporte como lo estamos haciendo con el contingente que Fiji envía al Líbano. La idea de una fuerza de reserva permanentemente asignada es una cuestión de imaginación y deberemos abordarla con miras de superar problemas prácticos. Por supuesto, hay algunos que necesitan ser considerados. Señalo el de la composición de una fuerza. Las naciones que la formen tendrán que ajustarse a factores geográficos y a antecedentes políticos. Podría ser que un país determinado, en una ocasión tuviera que contribuir con tropas y en otra transportar aviones o abastecimientos.

110. Estas cuestiones tendrán que examinarse pero la idea general de una dedicación permanente para prestar ayuda es invaluable para planificar, para dar mayor confianza y para lograr una más rápida reacción. Por nuestra parte, estamos dispuestos a examinar más a fondo este concepto con espíritu constructivo.

111. El papel de los acuerdos multilaterales de negociación corresponde a la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra. Ha realizado un excelente trabajo; la práctica adoptada de operar por consenso es admirable pero su estructura debe ser mejorada. Ha llegado el momento de reformar el sistema de Presidencia compartida. Me gustaría mucho que Francia y China desempeñaran el legítimo papel que les corresponde. También podrían agregarse algunos miembros para que la Conferencia fuera más representativa. Desearíamos que hubiera una relación más estrecha entre ésta y las Naciones Unidas y hacer arreglos mucho más completos para que participen más miembros en el trabajo de la Conferencia.

112. Insto para que la Secretaría de las Naciones Unidas desempeñe un papel aún más importante. La Secretaría recopila estadísticas admirables sobre cuestiones tales como agricultura y educación. ¿Por qué el Centro de las Naciones Unidas para el desarme en la Secretaría no podría ser el depositario de los datos sobre desarme?

113. Cuando hace pocos meses visité la India, el Primer Ministro de ese país, el Sr. Desai, que en breve vendrá aquí para hablar ante este período extraordinario de sesiones, habló extensamente conmigo con respecto al desarme, sobre el fracaso de los esfuerzos anteriormente realizados y sobre lo que deberíamos hacer. Estamos de acuerdo en que las cuestiones del desarme preocupan a todos los gobiernos y a todos los pueblos y que — como lo señaló enérgicamente — no habrán de ser impuestas por los fuertes sobre los débiles. Ahora estamos reunidos en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por primera vez, todos juntos, los cinco Estados poseedores de armas nucleares; la India y otros importantes Estados que pueden llegar a tener armas nucleares; y aquellos otros Estados que solamente pueden temer a las armas de guerra moderna y que sin embargo tratan de adquirirlas. Aquí estamos deliberando al respecto, y espero que podamos

comprometernos a lograr un programa de desarme real.

114. Nuestras deliberaciones no tendrán un valor duradero a menos que procedamos a decidir por consenso. Debemos tratar de resolver nuestras diferencias y de fijar nuestros objetivos en un programa de acción a corto plazo, que sabemos que podremos lograr. Debemos distinguir entre las medidas que pueden ser abordadas con rapidez y aquellas que necesitan ser estudiadas por un plazo más largo. Tenemos que fijarnos un plazo realista, y nosotros apoyaremos la convocación de otro período extraordinario de sesiones sobre desarme para dentro de tres años, a fin de evaluar el progreso que hayamos alcanzado y trabajar entonces en un nuevo programa de acción para el próximo período.

115. Esta conferencia, la más importante conferencia de desarme en la historia del mundo, tiene que estar decidida a transformar en acción nuestras aspiraciones. No tenemos que decepcionar o desilusionar a la humanidad fracasando por no avanzar en este terreno. Debemos llegar a una conclusión exitosa de las deliberaciones que tornen accesibles nuevos aspectos del desarme para beneficio de todo el mundo.

116. Recientemente, la extraordinaria publicación anual "Gastos militares y sociales mundiales"⁹, ha reunido otra vez una nueva serie de sorprendentes comparaciones para poner de relieve cómo se han desviado los recursos para las actividades militares.

117. Aquí estamos en deuda con Ruth Sivard por el trabajo que realizó. Ella señala que la escala de prioridades del mundo ahora es tal que la familia media paga más en impuestos para la defensa que lo que gasta en la educación de sus hijos. Los gobiernos gastan un 60% más en defensa que lo que invierten para protegerse contra los estragos de las enfermedades y de los accidentes. Las naciones en vía de desarrollo invierten más rentas públicas en sus fuerzas militares que en el conjunto de la educación y la salud. Un dólar de cada seis se dedica a los presupuestos gubernamentales de defensa.

118. No es de asombrarse que Kenneth Galbraith diga que en el mundo pueden haber pocas competencias políticas más aparentemente desiguales que las que existen entre los gastos militares, por una parte, y las necesidades sociales por la otra. Pero él agrega: "la competencia, si bien gravita peligrosamente en dirección al desastre, no es completamente desigual. La razón tiene su poder, y también lo tiene la compasión. La gente desea sobrevivir".

119. Me complazco en tomar eso como el texto de nuestros trabajos. Miremos eso como un estímulo y un desafío. Resolvamos reunirnos otra vez en 1981 para que el mundo, a través de las Naciones Unidas, pueda pedirnos cuentas por lo que hayamos podido lograr entre este período extraordinario de sesiones y el próximo. Cuando llegue el momento, rindamos cuentas no con palabras bonitas sino refiriéndonos a las acciones que hayamos realizado.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General deseo agradecer al Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte por la importante declaración que acaba de formular.

121. Sr. VAN DER KLAUW (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el placer y el honor de hablar aquí bajo su Presidencia. Las excelentes relaciones que existen entre nuestros dos países acentúan ese placer. Hay una perspectiva que casi constantemente se debate en mi país, es decir, la de la continuación del crecimiento del potencial en armamentos, un potencial que después de dos conflagraciones mundiales dentro de una sola generación podría conducir a una catástrofe final.

122. Estas perspectivas se discuten plenamente en mi país, no solamente en términos de conceptos estratégicos y de tecnología, ni siquiera como un problema de políticas de poder, sino como una cuestión de conciencia. La cuestión se plantea en nuestras iglesias; se la debate constantemente dentro de los grupos organizados de nuestro país y por los partidos políticos en nuestro Parlamento. Cuestiones referentes al peligro de la proliferación nuclear, tanto horizontal como vertical, constituyen el núcleo mismo del diálogo entre mi Parlamento y mi Gobierno.

123. El desarme, los peligros de una progresiva acumulación de armamentos y las consecuencias de la posible utilización de las armas nucleares son problemas en los que debe escucharse la voz de la razón, pero en los cuales la voz de la conciencia indudablemente no puede permanecer silente. No se trata de una cuestión de mero sentimentalismo ni de una obligada demostración en favor de la no violencia como ideal ético: el problema trasciende estas nociones.

124. Ahora estamos hablando de cuestiones en las que la humanidad se ve obligada a considerar la continuación de la existencia del mundo, de la creación, de la propia vida. En ello radica la importancia de este período extraordinario de sesiones en el que toma parte toda la comunidad mundial, tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales.

125. Mi país posee una firme tradición de independencia, de libertad y de paz. No nos someteremos a las amenazas que se hagan a tal legado, y estamos y permaneceremos preparados para defenderlo con vigor y convicción; pero nos damos cuenta de que la ciencia y la tecnología pueden ahora fabricar armas de un poder tan espantoso, que no solamente defenderán lo que nos es más querido, sino que amenazarán la propia supervivencia de la humanidad.

126. Somos conscientes del hecho de que un solo gobierno no puede por sí mismo crear y mantener condiciones pacíficas en que reine la seguridad y se esfume el peligro. Por lo tanto, los Países Bajos se han unido a otros países en una alianza defensiva, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, de cuya reunión cumbre acabo de regresar. En esa alianza, al igual que en esta Asamblea, hablamos con franqueza acerca de los problemas de un mundo que se encuentra en un peligro cada vez mayor.

127. Nuestros esfuerzos por salvaguardar la libertad, la paz y la seguridad, obviamente no se limitan a la alianza que acabo de mencionar. Hacemos oír nuestra voz en todos los debates multilaterales sobre la paz y la seguridad, en Ginebra, en Viena y ahora en Nueva York, señor Presidente, bajo su distinguida conducción.

⁹ Sivard, R., *World Military and Social Expenditures*, WMSE Publications, Leesburg, Va., 1974 y 1976.

128. Esta es la doble conciencia que existe en mi país: la voz de la razón decreta que una nueva guerra es inadmisibles; la voz de la conciencia determina que es inadmisibles; ambas, razón y conciencia, nos dicen que la paz y la seguridad deben ser garantizadas mediante arreglos colectivos y la determinación común de todos los pueblos.

129. En nuestros esfuerzos comunes por hacer de nuestro planeta un mundo más seguro para vivir, tenemos que disminuir el papel de las armas nucleares. La cesación y la inversión de la carrera de armamentos merece nuestra primordial atención. En una guerra nuclear sólo habría perdedores en un mundo totalmente desintegrado.

130. Los Estados poseedores de armas nucleares, en particular las dos principales Potencias, deben comenzar a reducir sus arsenales nucleares, iniciando así el proceso hacia el desarme nuclear. Consideramos que las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas constituyen un paso muy importante en la debida dirección y vemos con agrado que se están celebrando negociaciones concretas. Lamentablemente, el resultado de estas negociaciones se ha limitado hasta ahora a establecer ciertos controles sobre la carrera de armamentos nucleares. Es entristecedor que los arsenales nucleares de las dos Potencias negociadoras hayan aumentado varias veces desde que comenzaron las conversaciones en 1969.

131. Es necesario que otro tratado entre en vigor en un futuro cercano después de la segunda serie de negociaciones. Su primer mérito es detener la actual carrera de armas nucleares; pero más importante aún es que constituya la base para limitaciones más amplias y generales, y reducciones netas sustanciales en los arsenales nucleares durante la tercera serie de negociaciones.

132. Resulta evidente que aumenta día a día la necesidad de progresar hacia un verdadero desarme nuclear, especialmente si se tiene en cuenta la evolución cualitativa de los armamentos nucleares. Esta evolución perturba las negociaciones actuales. No debe suceder nada que haga perder toda esperanza.

133. Un complemento necesario de las conversaciones es la pronta conclusión de un tratado de prohibición general de los ensayos, impidiendo todas las explosiones nucleares en todos los medios. Es causa de pesar que la expectativa general despertada por la resolución 32/78 adoptada el año pasado por la Asamblea General, no se haya visto satisfecha. Esta resolución pedía que se presentara un proyecto de tratado en este período extraordinario de sesiones. Sin embargo, me doy plena cuenta de que se han hecho notables progresos en las negociaciones celebradas entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido. Los obstáculos de la verificación *in situ* y de las explosiones nucleares pacíficas parecen haber sido eliminados. Sigo confiando en que la solución de los problemas restantes se encontrará en un futuro cercano.

134. La prohibición total de los ensayos, además de cerrar el camino a un nuevo desarrollo de las armas nucleares, tendría la ventaja de que los Estados que poseen tales armas asumirían la misma moderación que los Estados que no las poseen. Ello eliminaría un

elemento de desigualdad entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las tienen. Esta desigualdad es la médula del debate sobre la proliferación de las armas nucleares. Todo el mundo tiene interés en detener el surgimiento de nuevos Estados nucleares. Un aumento en su número incrementaría el peligro de un desastre nuclear. Pero también resulta claro que los esfuerzos en favor de la no proliferación no pueden tener éxito a la larga si los Estados que actualmente poseen armas nucleares no aceptan restricciones sustanciales y toman manifiestamente el camino hacia el desarme nuclear. No se puede estabilizar para siempre una desigualdad fundamental entre los que "tienen" y los que "no tienen".

135. Uno de los propósitos principales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es detener la diseminación de armas nucleares y de otros artefactos de explosión nuclear. De conformidad con este Tratado, los Estados poseedores de armas nucleares comenzarían el proceso de desarme nuclear. En consecuencia, el Tratado es un instrumento para invertir el proceso hacia la anarquía nuclear. Por consiguiente, redundaría en interés de todos los Estados el adherirse a él. Hago un llamado urgente para que procedan así. Acojo con verdadero agrado el anuncio formulado en este período extraordinario de sesiones por el Gobierno de Indonesia de que habrá de ratificar el Tratado.

136. El régimen de no proliferación puede ser también fortalecido por la creación de zonas desnuclearizadas. Se debe tratar de crear estas zonas donde quiera que sea posible.

137. A este respecto, me complace observar que la Unión Soviética, Francia y la Argentina han anunciado su decisión de adherirse al Tratado de Tlatelolco. Abrigo la sincera esperanza de que dicho Tratado entre pronto en vigor.

138. En un contexto más amplio que el de las zonas desnuclearizadas, los Estados poseedores de armas nucleares deben considerar seriamente y con urgencia las garantías de seguridad que aumenten la confianza de los Estados que no tienen armas nucleares en su propia seguridad, con respecto a ataques nucleares. He tomado nota con gran interés de las observaciones que acaba de hacer el Primer Ministro del Reino Unido. Espero que esta cuestión sea perseguida activamente. Consideramos tales compromisos como un incentivo sumamente deseable para que los Estados que no poseen armas nucleares renuncien a la opción nuclear.

139. El Tratado sobre la no proliferación estipula también el fomento de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los Estados no nucleares que son parte de él, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las zonas en desarrollo del mundo. Sin embargo, la evolución de la tecnología nuclear, mediante la cual nos dirigimos hacia la llamada economía del plutonio, y el mayor uso de la energía nuclear con fines pacíficos, requieren un nuevo consenso internacional sobre el uso pacífico de la energía nuclear para fortalecer el actual régimen de no proliferación.

140. Tal consenso sólo puede desarrollarse basado en el acceso sin discriminaciones y la propia moderación de todos los involucrados. Únicamente un

consenso internacional de esta naturaleza puede conducir a relaciones más armoniosas entre los proveedores de materiales, equipo y tecnología nuclear, y quienes los reciben.

141. Por lo tanto, considero que el Programa de Evaluación Internacional del Ciclo de los Combustibles Nucleares es una contribución para resolver el problema de dar un acceso adecuado a la energía nuclear para fines pacíficos, minimizando al mismo tiempo el peligro de una mayor diseminación de las armas nucleares. No niego que se trata de un problema complicado. Dentro del marco de este programa buscamos una solución universalmente aceptable. Allí los Países Bajos participan activamente.

142. Todos los países empeñados en utilizar la energía nuclear con fines pacíficos deben aceptar las salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con todas sus actividades nucleares. Tales salvaguardias no entorpecen de manera alguna la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. Por el contrario al disipar posibles causas de desconfianza sólo pueden conducir a una mayor cooperación internacional en esta esfera. Las salvaguardias aplicadas a través del Organismo han demostrado hasta ahora que forman una red de seguridad importante y efectiva. La comunidad internacional debe continuar el examen a efectos de saber si esas salvaguardias pueden ser mejoradas en su ámbito y eficacia.

143. Existe un instrumento inmediatamente disponible para mejorar estas salvaguardias y hacer que la producción de energía nuclear sea más segura. Tengo presente la creación de centros regionales para el ciclo de los combustibles nucleares con amplias instalaciones. A este respecto, quisiera expresar mi pleno apoyo a la actividad del Organismo en esta materia.

144. Otra esfera de acción sería la creación de un régimen de almacenamiento de plutonio, que tendría carácter internacional. Los Países Bajos cooperarán activamente en toda iniciativa para desarrollar y poner en práctica las ideas actuales sobre este asunto en diversos grupos de trabajo del Programa de Evaluación Internacional del Ciclo de los Combustibles Nucleares o en cualquier otro contexto. El planteo racional básico no consiste en obstaculizar el acceso al suministro de energía, que es muy necesario, sino en hacer que esta energía sea accesible en circunstancias de cooperación y confianza internacionales.

145. Para resolver los problemas a largo plazo en materia de cooperación nuclear, es necesario buscar métodos más seguros de producción de energía nuclear con el fin de evitar, dentro de lo posible, los peligros asociados a una mayor difusión de las tecnologías y materiales nucleares. Una necesidad creciente de la energía nuclear y una mayor conciencia de los peligros vinculados con la proliferación de las armas nucleares, pueden y deben avanzar paralelamente si existe la voluntad política de armonizar conceptos que aparentemente son contradictorios. Entre tanto, no debe olvidarse que el factor fundamental de una política de no proliferación a largo plazo que pueda tener éxito, se encuentra en la creación de un sistema internacional en el que la motivación de adquirir armas nucleares ya no esté presente

y en el que el papel de las armas nucleares haya disminuido al mínimo o, preferentemente, haya desaparecido por completo.

146. En lo que respecta a otras armas de destrucción en masa, espero sinceramente que la comunidad internacional pueda pronto avanzar hacia la eliminación total de las armas químicas.

147. A pesar de las prioridades que se fijan para el desarme nuclear, no debe olvidarse que el 80% de los gastos militares del mundo se asignan a las fuerzas y armamentos convencionales, es decir, casi 1.000 millones de dólares por día. En todos los conflictos armados desde el fin de la Segunda Guerra Mundial se utilizaron armas convencionales. Estos dos hechos deben dejar en claro que no sólo encaramos un problema nuclear sino también serias cuestiones en materia de armas convencionales. Es necesario adoptar medidas que limiten e inviertan la acumulación de armas convencionales.

148. Una cuestión de grave preocupación es el continuo aumento de la transferencia internacional de arsenales de armas convencionales. Reconozco que la mayoría de los países depende de fuentes externas para sus armamentos. Uno de los principios involucrados aquí es, por supuesto, el derecho soberano de los Estados de adquirir los medios que consideren necesarios para su legítima defensa. Pero al ver el volumen cada vez mayor del comercio de armamentos, que puede convertirse rápidamente en una nueva fuente de inestabilidad por sí solo, debemos de llegar a la conclusión de que es necesario realizar con urgencia consultas internacionales.

149. A este respecto, constituye un enfoque encomiable que los Estados de una cierta región se consulten entre ellos en cuanto a regular la cantidad de armamentos dentro de la misma región. En tales consultas habrá que tener en cuenta todos los aspectos, si se quiere llegar a medidas de limitación generalmente aceptables, y habrá que utilizar plenamente los estudios emprendidos dentro del marco de las Naciones Unidas. Los Estados proveedores deben ayudar en estos esfuerzos.

150. La relación entre desarme y desarrollo requiere una especial atención en vista de la demanda considerable de recursos humanos y materiales para gastos militares. Una reducción de ese gasto puede liberar fondos adicionales para el desarrollo económico y social. Los Países Bajos consideran que el desarme y el desarrollo son dos objetivos separados, a cuya realización contribuyen de acuerdo con su capacidad. Sin embargo, los Países Bajos consideran que la posibilidad de crear un nuevo orden económico internacional basado en una creciente igualdad de la humanidad, será cada vez mayor si se logra un progreso real en materia de desarme. Desde este punto de vista, puede estimarse que este décimo período extraordinario de sesiones puede servir de apoyo a lo que se ha logrado en el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones. Los gastos militares, que actualmente alcanzan a 400.000 millones de dólares por año, consumen una proporción considerable de los recursos humanos y materiales de que dispone la humanidad. La conversión de estos recursos de fines militares a pacíficos en los países desarrollados es, por supuesto, una cuestión complicada. Sin embargo, estoy

convencido de que el cumplimiento de las medidas de desarme podría apoyar el desarrollo y crear una situación internacional más estable y segura, liberando fondos que podrían ser utilizados con fines pacíficos, en especial el desarrollo económico y social. Los Países Bajos, por consiguiente, apoyan la oportuna iniciativa de los países nórdicos a fin de que se lleve a cabo un estudio a fondo del vínculo entre desarme y desarrollo.

151. Se impone una consideración primordial en cuanto a la forma en que deben ser negociados los acuerdos de desarme. Estoy convencido de que la falta de acuerdos en años precedentes se debe no tanto a una ausencia de mecanismo de negociación, sino a la ausencia de voluntad política. Reconozco que se han expresado críticas a la Conferencia del Comité de Desarme y su estructura, pero estoy convencido de que sigue siendo necesario un órgano relativamente pequeño al que se le confíen las negociaciones de desarme. A mi juicio, no es necesario que haya un órgano de negociación totalmente nuevo, y la Conferencia debe continuar funcionando como el foro en que han de participar activamente las principales Potencias. Estoy dispuesto a considerar algunas modificaciones a fin de aumentar su eficacia y su aceptabilidad general. Por ejemplo, podría llegar a aceptar la sustitución del sistema actual de la Copresidencia por otro. También estoy a favor de la participación de los dos Estados que poseen armas nucleares y que hasta ahora se han mantenido al margen de las negociaciones de desarme, pero no al precio del sacrificio del mecanismo de negociación existente.

152. Ciertamente acojo con satisfacción la indicación dada por Francia de que está dispuesta a participar en un foro de negociación multilateral, en caso de que se satisfagan ciertas condiciones. Un órgano negociador no tiene, necesariamente, que ser muy grande, pues su funcionamiento práctico aconseja una participación limitada. Esto no quiere decir que aquellos países que no están representados en la Conferencia no tengan la oportunidad de presentar propuestas o formular observaciones. Realmente, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tener la oportunidad de participar en el proceso de desarme. Al margen de las deliberaciones anuales sobre el desarme en la Primera Comisión, deben poder participar en los grupos de trabajo de la Conferencia cuando se examinen sus propuestas o documentos de trabajo. También debe fortalecerse el papel de la Secretaría de las Naciones Unidas.

153. Deseo terminar mi exposición haciendo una propuesta formal.

154. Propongo que en el momento oportuno creamos una organización internacional de desarme para que se ocupe de la verificación y cumplimiento de los tratados de desarme actuales y futuros.

155. Como es bien sabido, algunos acuerdos de desarme requieren sobre todo un mecanismo consultivo permanente y complicado entre las partes y contienen disposiciones sustanciales de aplicación y verificación.

156. Me mueve a presentar esta propuesta el deseo de que se cree un marco operativo para la consulta y la verificación de los acuerdos de desarme, así como

un centro de intercambio de informaciones sobre estos asuntos. Actualmente existe una organización internacional para la verificación de un tratado mundial de desarme, el Tratado sobre la no proliferación, que es el Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena; pero no se dispone de ningún mecanismo semejante con respecto, por ejemplo, a un tratado sobre las armas químicas o a una prohibición de ensayos nucleares. Esperamos, en un futuro no muy distante, asistir a tratados multilaterales de desarme como el que acabo de mencionar y es fundamental y oportuno pensar en un mecanismo de aplicación de tales acuerdos multilaterales. Esto podría evitar la creación de todo tipo de comisiones consultivas y otras análogas, algunas de ellas con personal permanente. Espero que la sugerencia que he formulado sobre una organización internacional de desarme madurará gradualmente hasta que la comunidad internacional acepte la idea.

157. El desarme y la supervivencia se han convertido casi en sinónimos, al punto que esta reunión bien podría denominarse un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la supervivencia. Para que la humanidad pueda sobrevivir, debemos actuar. Pongamos manos a la obra, que ya está retrasada, en interés del desarme, la seguridad y la paz, en una palabra, en interés de nuestra supervivencia.

158. Sr. OREJA AGUIRRE (España): Sr. Presidente, por tercera vez en el presente año ha sido usted elegido para dirigir nuestras tareas, lo que, unido a su Presidencia en 1977 durante el trigésimo segundo período de sesiones, le hace presidente por cuarta vez. No sé si debo felicitarle o si todos debemos pedirle disculpas por la carga que le hemos impuesto. Pienso, en cualquier caso, que la tarea que se le encomienda es particularmente honrosa porque este período extraordinario de sesiones, como dice la resolución que nos ha convocado, "consciente de que la continuación de la carrera de armamentos pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y además desvía vastos recursos que se necesitan urgentemente para el desarrollo económico y social", está dedicada precisamente a lograr estos propósitos.

159. En el presente siglo se han sucedido dos grandes conflagraciones mundiales apenas separadas por 20 años. Además de otros conflictos bélicos que han tenido lugar a lo largo de este siglo y como si la humanidad no hubiera escarmentado, cada día se acumulan armas con mayor capacidad de destrucción. A esta carrera de armamentos no parece que se le pueda poner término, ya que cada arma es superada por otra.

160. Se ha querido ver en la acumulación de tales cantidades de armamento la garantía de la seguridad y la razón, a través del equilibrio del terror, de haberse evitado el desencadenamiento de la tercera guerra mundial. No podemos compartir tal criterio.

161. Nadie podrá poner en duda que todos los pueblos del mundo desean la paz, el desarme y el desarrollo. Pero, ¿tenemos la voluntad para poner en práctica los medios necesarios a fin de alcanzar tales ideales?

162. Tomo la palabra ante este foro con esta preocupación y con la responsabilidad de exponer el

punto de vista de España, que comparte con los demás pueblos la convicción de que el desarme afecta los intereses vitales de todos y condiciona el mantenimiento de la seguridad internacional y el fortalecimiento de la paz.

163. Insisto en esta palabra clave y en esta noción básica — la de la paz —, porque pienso que cualquier reflexión sobre el desarme carece de credibilidad y de horizonte si no está referida directamente al problema de la paz. En definitiva, con toda su complejidad contemporánea, los dos problemas de la carrera de armamentos de una parte, y de la necesidad del desarme general, completo y bajo control internacional eficiente, de otra, vienen directamente condicionados por la forma de comprender la organización de la paz.

164. ¿Cómo no experimentar entonces un sentimiento de rebeldía frente a la irritante situación existente? ¿Cómo no tomar conciencia de que la justicia, la recta razón y el sentimiento mismo de la dignidad humana exigen urgente y apremiantemente que cese ya la carrera de armamentos? ¿Cómo no tomar conciencia de que la humanidad, a la vez sufriente e ilusionada, cargada de temores pero también de esperanzas y de expectativas de cambio y de justicia, no puede permitir que la tragedia de una guerra mundial caiga por tercera vez sobre la especie humana con todas sus horribles consecuencias morales, políticas, sociales y económicas?

165. Al expresarme así, soy portavoz del sentir del pueblo español. Estamos seguros de que coincide con el sentir de todos los pueblos del mundo. Prueba de ello es el acontecimiento sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas de la celebración de este período extraordinario, que España patrocinó en su día y en cuyas tareas preparatorias ha participado. Por ello el Gobierno español incluye la cuestión del desarme entre los capítulos principales de su política, en pie de igualdad con otros grandes temas que integran el renovado planteamiento de su programa internacional. El refuerzo de la seguridad, el progreso de los pueblos y el respeto de los derechos humanos son nuestros objetivos prioritarios.

166. Al aportar nuestro parecer sobre la cuestión del desarme, lo hacemos con la sinceridad y con la independencia de criterio que nos proporciona el hecho de que España no es un país lanzado a la carrera armamentista: ni por el volumen de armamentos que posee, ni por los que produce, ni por su participación en su comercio.

167. Esta sinceridad e independencia de criterio inspirará nuestra aportación al período extraordinario en curso. Consecuentes con ello, no podemos confundir las medidas de desarme efectivo, aunque sean de proporciones muy modestas, con las disposiciones para canalizar el desarrollo de los armamentos, que si bien pueden ser convenientes o incluso imprescindibles para mejorar la seguridad o como prólogo al desarme, son esencialmente unas disposiciones para orientar en determinado sentido la carrera de armamentos, pero insuficientes para detenerla o para invertir su curso.

168. Ha costado años y esfuerzos el llegar a la ocasión en que nos encontramos, calificada acertadamente de única. Pero sucede que en materia de desarme hace ya tiempo que el mundo perdió la inocencia. Pre-

cisamente ahora se van a cumplir ochenta años de la invitación para la Primera Conferencia de La Haya, y con ella del comienzo de la era de los planes de desarme. Es de justicia recordar tal acontecimiento y reconocer cumplidamente su importancia. También es justo el comprobar que ese período sólo ha producido unas escasísimas medidas de auténtico desarme.

169. Tal es la realidad. Como legado del pasado, hemos de asumirla. Cara al futuro, encierra lecciones aprovechables. La primera de ellas es no reincidir en los errores de antaño, para no seguir por la senda del fracaso.

170. Dada la importancia de este período extraordinario y de las cuestiones que en él se plantean, nuestros pueblos tienen derecho a concebir esperanzas sobre lo que aquí hagamos. No deberían ser defraudadas, malogrando esta ocasión excepcional.

171. Pero forzoso es reconocer que, junto a estas expectativas, hay unas dudas fundadas en cuanto a las perspectivas de éxito en contener la carrera de armamentos. Los muy modestos resultados obtenidos hasta ahora y las dificultades con que nos enfrentamos justifican esta cautela.

172. Creemos por ello que el objetivo número uno de esta reunión debería ser, ante todo, no suscitar débiles esperanzas que luego se derrumben, no erosionar aún más la credibilidad del desarme. Puesto que la meta del desarme general y completo bajo control internacional requerirá un largo camino, nos corresponde ahora el ensancharlo todo lo posible, y no hacerlo aún más arduo.

173. Sentada esta premisa, procede esforzarse en avanzar hacia el objetivo del desarme. Si el especular con esperanzas infundadas no es un buen método, tampoco lo es el empecinarse en planteamientos y en procedimientos del pasado, que han dado mínimos resultados, y ya no corresponden a las circunstancias de hoy. Hace falta, en síntesis, reformar el tratamiento de la cuestión del desarme, buscando caminos nuevos y más eficaces que tomen debidamente en consideración las circunstancias de tipo político, estratégico, tecnológico y económico que tienen vigencia en el mundo actual.

174. De ahí nuestra propuesta de que el período extraordinario de sesiones sobre desarme no se considere como un capítulo más en la ya vieja historia del desarme, sino como el arranque de una nueva etapa, en términos renovados y actuales.

175. Tres tipos de circunstancias lo justifican. Es la primera vez que el tema de los armamentos se somete a la consideración de todos los países del mundo, a escala universal. En segundo lugar, contamos con unos conocimientos y con una experiencia que nos permiten apreciar la problemática del desarme con una extensión y con una profundidad sin precedentes. Por último, debe estimularnos a ese renovado esfuerzo la misma gravedad del problema, ya que el fracaso en cambiar el signo de la carrera de armamentos tendría unas consecuencias que no hace falta encarecer.

176. Este esfuerzo renovado no puede hacerse en el vacío, o sobre situaciones coyunturales. Precisa apoyarse en sólidos criterios de base. He aquí, someramente apuntados, algunos de estos criterios.

177. Ante todo, hay que establecer el criterio esencial de la seguridad. Son numerosas las delegaciones que han señalado que es un tema clave. En el fondo, de la cuestión del desarme está en juego la seguridad de todos y de cada uno, a la que nadie está dispuesto a renunciar. Ello tiene, como lógica consecuencia, la necesidad de modular las medidas de desarme en función de situaciones de enfrentamiento y de distensión. Entre las múltiples facetas en que este concepto se despliega, queremos referirnos a una que nos parece particularmente útil: el enfoque del desarme a escala regional, habida cuenta de la dimensión regional de los conflictos y de su repercusión en la seguridad global.

178. Las iniciativas que se han presentado en este sentido nos parecen, en consecuencia, muy constructivas. En especial, consideramos útil la aplicación del criterio regional a Europa, dado el nivel que alcanza allí el enfrentamiento. Añadiré que, a nuestro parecer, son obvias las razones por las que la región europea no puede desentenderse de lo que pase en el área mediterránea, aunque los problemas de ésta tengan un carácter específico.

179. Entendemos que la reducción de los focos de tensión, el incremento de la cooperación entre los Estados ribereños y la búsqueda de una seguridad estable no pueden sino constituir factores imprescindibles que incidan positivamente en la zona.

180. Los armamentos son un instrumento para el empleo de la fuerza. Pero también son un instrumento de presión o de influencia en la acción política. En consecuencia, las disposiciones sobre no uso de la fuerza quedarán a mitad de camino o, lo que es lo mismo, dejarán desamparada a medias la seguridad, si no tienen en cuenta este carácter de instrumento de presión o de influencia política que también poseen los armamentos. El Gobierno español propone que este punto sea sometido a examen con el fin de elaborar medidas adecuadas que garanticen a los países frente al empleo de los armamentos como medio de presión.

181. Los criterios para la definición de lo que es armamento son hoy día insuficientes. Ello se debe a su mutabilidad, así como a la relatividad de la divisoria, en muchos casos, entre lo que se considera armamento y lo que no lo es.

182. El papel de la tecnología es determinante en este fenómeno, con graves consecuencias que no quedan confinadas dentro del sector estricto de los armamentos, sino que repercuten ampliamente sobre el desarrollo pacífico de los pueblos. Siendo la tecnología esencialmente un medio de desarrollo y no un instrumento de conflicto, no sería justo que las medidas de desarme y de limitación de armamentos incidieran desfavorablemente en el normal acceso de los pueblos a los avances tecnológicos. Con este fin, el Gobierno español propone que se establezcan unos criterios para asegurar que el progreso tecnológico de los pueblos no sea interferido por las medidas de desarme.

183. Un cuarto criterio fundamental es el que se refiere a la relación entre desarme y cooperación para el desarrollo. Si una de las mayores consecuencias negativas de la carrera de armamentos es el consumir

recursos que mejor sería dedicar al progreso de los pueblos, es lógico afirmar el criterio de que el desarme debe revertir en beneficio de los menos desarrollados. El Gobierno español lo respalda plenamente y sin reservas. Este criterio está falto de medidas para llevarlo a la práctica.

184. Concedemos atención preferente a cuantas proposiciones se formulen en este sentido. Pero no seríamos sinceros ni realistas si no recordásemos que la inversión en armamentos alcanza porcentajes muy elevados en no pocos países en desarrollo. En la medida en que tales porcentajes no corresponden a auténticas exigencias de seguridad, son esos mismos países quienes se privan de importantes recursos para su propio desarrollo.

185. Tales son algunos criterios de base en materia de desarme que sometemos a la consideración de las delegaciones. Sin duda hay bastantes más, que celebraremos sean formulados.

186. Para que las medidas concretas de desarme se hagan realidad, es conveniente que haya unas motivaciones adecuadas. La necesidad objetiva de los Estados, cada vez más urgente, de garantizar su paz y seguridad ante el riesgo que significa la expansión de armamentos, debería ser el incentivo más poderoso. A este respecto, hacemos un llamamiento a todos los países para que contemplen las medidas de reducción de armamentos como algo que sirve su propio interés, y no sólo como una especie de renuncia sacrificada. Hemos de recordar que ciertas iniciativas, a veces de gran envergadura, que inicialmente se presentaron como obligaciones pactadas y que como tal no fueron aceptadas, se llevaron más tarde a efecto por la vía de decisiones unilaterales y sin obligación alguna, simplemente porque el interés propio de los Estados así lo determinó.

187. De la misma manera señalamos el caso de los países que deliberadamente mantienen sus armamentos a un nivel comparativamente bajo, sin que medie previo compromiso.

188. Esto nos permite pensar que en los esfuerzos por la reducción de armamentos deberían fomentarse las medidas de diversa especie adoptadas a título unilateral y sin obligación, tanto de restricción de armamentos como las colaterales encaminadas a la reducción de tensiones y al refuerzo de la confianza.

189. No en último lugar consideramos que los países que se han incorporado en años recientes a la comunidad internacional se hallan en condiciones especiales para generar nuevos estímulos para el desarme, debido al hecho de que quedaron al margen de los fracasos acaecidos en el pasado.

190. Pasaré a referirme ahora a los mecanismos de desarme. El problema de detener la carrera de armamentos afecta a todos, tiene un alcance global. En consecuencia, las medidas que se adopten serán responsabilidad de todos. Pero no hay responsabilidad sin participación. En consecuencia, la gran empresa del desarme debe estar abierta a la participación de todos. Tal es, a nuestro juicio, el principio de base en la cuestión de los mecanismos.

191. Ahora bien, para que sea eficaz el principio de esa participación responsable, habrá que tener en cuenta la situación concreta del mundo, así como las

reglas prácticas que determinan el buen funcionamiento de todo órgano de trabajo.

192. La situación concreta del mundo, en lo relativo a armamentos, no es, en efecto, homogénea, sino que encierra modalidades diversas. Existe, en primer lugar, el hecho de los dos grandes arsenales nucleares. Por la singularidad de ese armamento y el volumen de esos arsenales nos parece lógico que los dos Estados que los poseen mantengan un diálogo bilateral. Las peculiares responsabilidades y capacidades de las dos Potencias justifican que ese diálogo no rebase dicho ámbito bilateral, pero en la medida en que la presencia de los dos grandes arsenales nucleares gravita sobre el mundo entero, también los demás países tendrán derecho a hacer oír su voz.

193. Aparte de este foro peculiar bilateral, la comunidad internacional precisa un foro de negociación general sobre desarme lo suficientemente amplio y elástico como para que todo país que quiera aportar algo pueda hacerlo, y lo suficientemente restringido como para asegurar una labor eficaz. Y, sobre todo, un foro que no esté mediatizado. La Conferencia del Comité de Desarme ginebrina no está a la altura de estas necesidades. A su rigidez y a sus limitaciones se añaden los condicionamientos y falta de eficacia derivados de su peculiar régimen de copresidencia. Nacida en el pasado, en otras circunstancias, creemos que no corresponde a la realidad de hoy. A las numerosas voces que señalan que la Conferencia merece ser radicalmente reformada, o reemplazada por otro órgano negociador, capaz de cumplir con los requisitos que acabamos de indicar, unimos la nuestra.

194. Existe, en fin, la Organización de las Naciones Unidas. Como representación de la comunidad internacional, no puede inhibirse de los grandes problemas de ésta, entre los que se incluye sin duda alguna el desarme. Menos aún podrá continuar marginada cuando su propia Carta incluye unas responsabilidades al respecto. Por lo uno y por lo otro, la Organización de las Naciones Unidas debe pasar a ejercer plenamente, esto es, en mucha mayor medida de lo que viene sucediendo hasta ahora, las competencias sobre desarme que le corresponden.

195. Tal es el esquema tripartito que, a nuestro juicio puede orientar el sistema de mecanismos de desarme en el porvenir, sin perjuicio de una conferencia mundial de desarme, llegado el caso.

196. En la cúspide de nuestras preocupaciones por la carrera de armamentos están los arsenales nucleares. La posición de España, como la de tantos otros países, es clara: no la queremos ni para nosotros ni para nadie.

197. Planteado así el problema, es claro que existen dos clases de países: los que poseen armas nucleares y los que no las poseen. España forma y seguirá formando parte de estos últimos. No quiere la proliferación nuclear. Si éste es el objetivo que todos compartimos, debe hacerse accesible mediante disposiciones equitativas. Sería, en cambio, una inversión de toda lógica el que los países que son y quieren seguir siendo no nucleares queden desamparados en su seguridad, coartados en su desarrollo tecnológico y económico y sometidos a reglas discriminatorias.

198. No son las Potencias nucleares quienes, desde su posición de privilegio, han de pedir cuentas a los países que siguen una estricta conducta de no proliferación.

199. Con toda la justicia, la firmeza y la libertad que nos da el hecho de no poseer armamentos atómicos, nos dirigimos a quienes mantienen los arsenales nucleares y los siguen perfeccionando, para decirles que mientras no sean capaces de dar garantías efectivas de seguridad a los países que no quieren seguir la vía de la nuclearización, y mientras no aseguren a estos países un acceso suficiente a los beneficios de la economía y tecnología nucleares para fines pacíficos, están cerrando el camino a auténticas medidas de no proliferación.

200. De sobra sabemos las circunstancias que impiden, no ya la supresión, sino incluso la disminución sustancial de los arsenales nucleares. Puesto que en la actualidad las posibilidades de acción se reducen a las conversaciones sobre la limitación de armamentos, deseamos que las que están en curso concluyan en unos acuerdos efectivos. Pero estas medidas aparte de ser insuficientes, corren el riesgo de desvirtuarse en el transcurso del tiempo. Por varias razones, la primera de ellas por la permanente evolución tecnológica de las armas nucleares, llevamos camino de que las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas dejen de ser, inclusive, un medio de limitación de armamentos, para transformarse en un proceso permanente de gestión de la competencia nuclear, a remolque de una evolución tecnológica que amenaza desbordarlas.

201. En contraste con este panorama, es justo reconocer la nota positiva que han dado algunas Potencias no nucleares aplicando en su región el concepto de zonas libres. El Tratado de Tlatelolco, instrumento único en su género, merece la calificación de ejemplar.

202. En cuanto a los armamentos convencionales, nos limitaremos a recordar algunos rasgos que determinan su desarrollo en la época actual. Tales son su condicionamiento creciente por la tecnología, que induce a su pronta obsolescencia, su creciente complejidad al constituirse sistemas de armas cada vez más vastos; la acentuada vulnerabilidad de muchos de ellos que les condena a una rápida destrucción apenas comenzado el conflicto; la dificultad, cuando no la imposibilidad en que se hallan los Estados, incluso los más avanzados, de asegurar su autosuficiencia, que motiva que a la postre la posesión de armamentos quede condicionada por la voluntad política de otros países y, sobre todo, la subida exponencial de los costos.

203. Todo ello hace pensar que en la época actual y aún más en el futuro los modernos armamentos convencionales llevan consigo un intrínseco ingrediente de autoanulación. Quizás esto fuese un estímulo positivo en favor de la reducción de armamentos convencionales, aunque sólo sea por el propio interés de los Estados.

204. Complemento imprescindible del desarme, así como de las medidas de confianza que le propician el acrecentar la seguridad, son las medidas de información y de verificación.

205. Ninguna razón se opone a la utilización por la comunidad internacional de los procedimientos tecnológicos más modernos, al servicio de la verificación y de la información. Las iniciativas en este sentido merecen ser acogidas con todo interés.

206. Si la verificación es imprescindible, es lógico que empiece por la que los propios Estados hagan dentro de su esfera de soberanía en materia de fabricación, posesión y comercio de armas. El Gobierno español propone que cada Estado adopte las disposiciones necesarias en este sentido, como paso preliminar a medidas específicas de reducción y control de tráfico de armas.

207. Entre los principios fundamentales que deben guiar las negociaciones para el desarme, según el documento que el Comité Preparatorio ha sometido a esta Asamblea, hay uno que merece una atención especial por parte de la delegación española. Según este principio, el mantenimiento de bases militares extranjeras en el territorio de un Estado, sin su consentimiento, representa una amenaza permanente para el establecimiento de una genuina y efectiva seguridad nacional y regional y, por consiguiente, para el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

208. Mi delegación entiende que ese impedimento para la seguridad se produce principalmente porque el riesgo militar no va acompañado de su aceptación y de su control por el Gobierno del país que sufre sus consecuencias. Como es bien sabido, en el territorio español subsiste un enclave colonial que mi país reivindica y en el que se halla establecida la base militar de Gibraltar.

209. Creo que no sorprenderá a ninguna de las delegaciones aquí presentes que yo tenga que mencionar el peligro que para la seguridad de España y de sus 36 millones de habitantes representa la imposición de dicha base militar, y el grave riesgo que su proximidad lleva aparejado. Venimos manteniendo con Gran Bretaña conversaciones bilaterales sobre los diversos aspectos del problema. Confiamos en que pueda llegarse a una solución satisfactoria, pero hemos de afirmar que en el contexto actual, la base militar es un elemento que aumenta considerable-

mente las complejidades de la cuestión a la que debemos hacer frente, y espero que todas las partes sean conscientes de ello.

210. El desarme, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico son necesidades indisolublemente unidas en el mundo de hoy, como lo están en la doctrina de las Naciones Unidas. También están enlazadas en el caso de Gibraltar. Tengamos la valentía de hacer de la solución de ese problema un ejemplo que pueda ser imitado en otros casos, para romper barreras de inútil enfrentamiento que sólo el miedo y la desconfianza recíproca se empeñan en perpetuar.

211. España acude a este período extraordinario con su mejor disposición y aportando todo su esfuerzo por lograr unos resultados fructíferos. Como ya hemos dicho, el respeto a los derechos humanos, entre los que se incluye el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, inspira la acción de mi país y hemos apoyado firmemente la celebración de este período extraordinario de la Asamblea.

212. Fervientemente confiamos en que se apruebe un documento final que sea congruente con la importancia de los problemas con que nos enfrentamos, con las expectativas que este período de sesiones suscita y con el objetivo de un desarme global y completo, bajo control efectivo. Mi país no escatimará esfuerzos para que esto se lleve a cabo.

213. Las exigencias de la ética política en la sociedad internacional de nuestro tiempo implican la necesidad de superar aquella afirmación que Maquiavelo inscribiera en "El Príncipe" como pauta de gobierno: "Los fundamentos de todos los Estados son las buenas leyes y las buenas armas; mas no puede haber buenas leyes donde no existan buenas armas". El pretendido realismo político de esta afirmación carece de sentido en nuestro mundo de hoy, si queremos ser fieles a las aspiraciones de cambio y de mayor justicia.

214. Debemos aspirar a un nuevo concepto de orden, por cuanto allí donde exista un orden justo no son precisas las armas para salvaguardar la paz.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.